

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas.

I CIRCUITO DE LA RIOJA TRAIL-RUNNING (2019)

Art. 1º.- Podrán participar todos los atletas que lo deseen con licencia por la Federación Riojana de Atletismo para la temporada 2018/2019 y con licencia de Trail-Running + Ruta por la Federación Riojana de Atletismo para la temporada 2018/19.

Art. 2º.- Para el Circuito de La Rioja de Trail-Running las pruebas puntuables serán las siguientes:

- 22 de Junio: Matutrail.
- 08 de Septiembre: Villa de Ocón.

(En el caso de que a lo largo del resto de temporada, si hay alguna organización que quiera incluir su prueba de Trail en éste Circuito se puede poner en contacto con la Federación Riojana de Atletismo fra@fratletismo.com y si estamos en plazos se añadirá al Circuito).

Art. 3º.- La modalidad puntuable para el Circuito será la de Trail-Running, cuyas pruebas tendrán una distancia entre 18 y 45 Km aproximadamente, toda la información se publicará en el reglamento específico de cada prueba.

Art. 4º.- Las categorías serán las siguientes tanto masculina como femenina:

- Absoluta: desde los 18 años en adelante

Art. 5º.- En cada prueba y categoría puntuarán todos los atletas clasificados, según la siguiente puntuación: 25 puntos al primero, 24 al segundo, 23 tercero, etc.

Art. 6º.- Será vencedor de cada categoría el/la atleta que más puntos sume, en caso de empate será vencedor/a el/la atleta que tenga más primeros puestos, de persistir el empate quien más segundos y así sucesivamente.

Art. 7º.- Las clasificaciones del Circuito, además de otras pruebas de la RFEA, serán tenidas en cuenta para confeccionar la selección que representará a La Rioja en el Campeonato de España de Federaciones de Trail-Running.

Art. 8º.- Las inscripciones a cada prueba se realizarán a través de la plataforma de cada organizador y los atletas federados por la RFEA (tanto con licencia nacional, territorial, como de trail) tendrán un descuento por participar en cualquiera de las pruebas que estén incluidas en el Circuito, y en la prueba que sea Cto. de la Rioja, la inscripción será gratuita y tendrán que inscribirse a través del sistema de Intranet de la Real Federación Española de Atletismo. El organizador de cada prueba (menos la que sea Cto de la Rioja) tendrá que mandar a la FRA el jueves anterior a la prueba el listado de atletas federados por la RFEA en una hoja tipo EXCEL por correo electrónico a

fra@fratletismo.com , no admitiéndose otro tipo de archivos y/o formas de envío.

Art. 9º.- La Federación Riojana de Atletismo pone a disposición de los organizadores de pruebas para éste circuito el seguro de Responsabilidad Civil que tiene la federación de forma gratuita. En caso de coger dicho seguro, se tiene la obligación de coger en la federación el seguro de accidentes de día (consultar precios).

También se pone a disposición de los organizadores los jueces de la Federación Riojana de Atletismo (consultar precios). Será el Comité Riojano de Jueces los encargados de designar los jueces necesarios y suficientes para el control de la carrera.

Art. 10º.- Los organizadores tendrán la obligación de mandar lo antes posible los resultados de la prueba, en cualquier formato informático, a la dirección de correo fra@fratletismo.com para ser incluidos dichos resultados en la página web de la federación.

Art. 11.- En éstas pruebas, la participación de atletas extranjeros y con ayuda económica de la RFEA, se regirá por la normativa de Carreras en Ruta y Trail-Running elaborada por la RFEA para la temporada 2.018/2.019.

Art. 12.-En todo lo no previsto en la presente Normativa, se estará a lo dispuesto en el Reglamento para Competiciones de la RFEA.

En Logroño a 6 de Mayo de 2.019.

FDO.- DAVID MADORRÁN PLAZA
Director Técnico

Vº.Bº. ROBERTO RUALES TRAPERO
Presidente F.R.A.

